



Después de haber leído el proyecto de orden de vedas para el 2021 desde fario queremos solicitar que se vuelva a reconsiderar el hacer libres los tramos del Pas (castañalon) y nansa (cofria) pasen a ser tramos libres sin muerte

Que se reconsidere dejar el cupo tal y como estaba en el borrador todo esto avalado por el estudio que presento Gema campillo es decir 4 truchas en vez de 6

Proponemos que se tengan en cuenta los tramos sm presentados por fario y en especial los de la cuenca del rio clarín y claron ya que nos pueden dar a conocer datos reales con el tiempo sobre la pesca sin muerte al ser una cuenca que aunque desemboca en la ría del Asón está aislada por la propia ría otra consideración sería el sm presentado de la fuentona en Ruento así como el alargamiento del tramo sm de santa lucia hasta el arroyo de la fuentona en la parte superior y luego en la parte inferior hasta el inicio del pozo todo esto para proteger el arroyo que desemboca en esa zona el cual a pesar de estar vedado nos costa que esta pescado

También sería conveniente que quede claro en la normativa si en el nuevo tramo sin muerte del Asón se puede practicar la acción de pesca con la veda cerrada o en su caso las personas que hayan conseguido el cupo de salmón poder practicar el lance teniendo en cuenta que en el final de la línea no va ha haber señuelo va a haber un indicador o en su caso una mosca sin curvatura de anzuelo es decir que no tiene ninguna posibilidad que se clave en ningún pez

Pedimos también que la consejería empiece a pensar dar un claro giro a el desarrollo sostenible de nuestros recursos y que las futuras normativas o planes de pesca de la comunidad sean acordes a los tiempos que vivimos este mes se ha sumado otra comunidad autónoma (Extremadura) a que todas sus aguas libres sean SIN MUERTE ya no solo es castilla león ahora son castilla la mancha, Aragón, Extremadura, castilla león y Andalucía

Colindres, diciembre 2020

El presidente

Francisco Gamizo Piñero

